



Tribunal Constitucional

COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que en la sesión del Pleno Jurisdiccional del 21 de junio de 2022 se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00003-2022-PI/TC. Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Colegio de Abogados de Puno contra el Congreso de la República, cuestionando los artículos 1 y 2 de la Ley 31481, Ley que otorga un plazo excepcional para la inscripción de candidatos a elecciones internas y para la realización de elecciones internas complementarias en las elecciones regionales y municipales 2022. Se alega la vulneración de los derechos a la igualdad y no discriminación y a la participación política, así como distintos principios constitucionales. Sobre la calificación de la demanda.
2. Expediente 01534-2020-PHC/TC (ponencia del magistrado Ochoa Cardich). Proceso de habeas corpus promovido por Julio Ernesto Alejandro Campos Díaz contra la Primera Sala Mixta Descentralizada y otro. Solicita se declaren nulas: la resolución 31, que declaró inadmisible el recurso de apelación interpuesto por la defensa técnica del favorecido; y todas las actuaciones procesales y/o resoluciones judiciales dictadas con posterioridad a la precitada resolución. Alega la vulneración de su derecho a la pluralidad de instancia.
3. Expediente 00513-2021-PA/TC (ponencia de la magistrada Pacheco Zerga). Proceso de amparo promovido por Teodora Gamarra Loli contra la Institución Educativa “Innova Schools” – Pueblo Libre. Solicita que se ordene la renovación de la matrícula para el año lectivo 2019 para su menor hijo.
4. Expediente 01782-2021-PHC/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de habeas corpus promovido a favor de Wilmer Díaz Heredia contra el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Jaén y otro. Solicita que se declaren nulas las resoluciones 31 y 36, a través de las cuales los órganos judiciales demandados condenaron al favorecido como autor del delito de robo agravado. Alega la vulneración de su derecho al debido proceso, entre otros.
5. Expediente 01853-2021-PA/TC (ponencia de la magistrada Pacheco Zerga). Proceso de amparo promovido por Carmen Violeta Castillo Ramos contra la Segunda Sala Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. Solicita que se declare nula la resolución, que declaró fundado el recurso de casación interpuesto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, como consecuencia de la estimación de dicho recurso de casación, declaró improcedente la demanda y la recondujo a fin de que se solicite la indemnización que corresponda, en aplicación del precedente 05057-2013-PA/TC. Alega la vulneración de su derecho a la debida motivación de las resoluciones judiciales.
6. Expediente 02373-2021-PC/TC (ponencia de la magistrada Pacheco Zerga). Proceso de cumplimiento promovido por Raúl Aníbal Calle Guevara contra la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa y otro. Solicita que se ordene cumplir con lo dispuesto en la Resolución Directoral 2572-DIGPE, y, en consecuencia, se cumpla con pagarle el bono personal calificado como “Defensor de la Patria” por su participación en el “Conflictos Armados Alto Cenepa del año 1995”.

7. Expediente 02675-2021-PA/TC (ponencia del magistrado Morales Saravia). Proceso de amparo promovido por la Sunat contra la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. Solicita que se declare nula la resolución, que declaró fundado el recurso de casación planteado por Jairo Gutiérrez Huayta contra el extremo de la sentencia de vista, que declaró improcedente el requerimiento de reposición. Alega la vulneración de su derecho a la debida motivación de las resoluciones judiciales.
8. Expediente 03163-2021-PHC/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de habeas corpus promovido por Juan Espinoza Ríos contra la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República. Solicita que se declare nula la resolución suprema, que declaró no haber nulidad en la sentencia, en el extremo que lo condena por el delito de tráfico ilícito de insumos químicos en su forma agravada, pero declaró haber nulidad respecto a la pena. Alega la vulneración de su derecho al debido proceso, entre otros.
9. Expediente 03389-2021-PA/TC (ponencia del magistrado Gutiérrez Ticse). Proceso de amparo promovido por Augusto Alfredo Flores Marín contra el Segundo Juzgado Civil Transitorio de la Provincia de Huaura y otros. Solicita que se declaren nulas: la resolución 81, que declaró infundada en todos sus extremos de la demanda contencioso-administrativa que interpuso solicitando que se acate y se dé cumplimiento a los dispuesto en el Decreto de Urgencia 213-90-EF; la resolución 91, que confirmó la resolución 81; y la casación 11899-2017 HUAURA. Alega la vulneración de su derecho a la igualdad ante la ley, entre otros.
10. Expediente 03404-2021-PHC/TC (ponencia del magistrado Domínguez Haro). Proceso de habeas corpus promovido a favor de Óscar Guido Ilave Talaverano contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y otros. Solicita que se disponga la libertad del favorecido, quien es estudiante de la citada universidad, en el marco de la investigación que se le sigue al nivel policial por la presunta comisión del delito de posesión de drogas con fines de microcomercialización.
11. Expediente 03425-2021-PA/TC (ponencia del magistrado Ochoa Cardich). Proceso de amparo promovido por Eusebio Vicuña Correa contra la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República. Solicita que se declare nula la resolución, que declaró infundado su recurso de casación interpuesto contra la resolución 74, que confirmó la resolución 67, en el extremo que declaró infundada su demanda de nulidad de acto jurídico interpuesta por el actor en el proceso subyacente.
12. Expediente 03089-2021-PA/TC (ponencia del magistrado Ochoa Cardich). Proceso de amparo promovido por Mario Vitaliano López Tucto y otro contra el Colegio de Abogados del Callao. Solicita que se ordene el cese de la vulneración de su derecho de carnetización; por consiguiente, su condición de hábiles para el ejercicio de su profesión de abogado. Alegan la vulneración de sus derechos a la tutela jurisdiccional efectiva, entre otros.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 21 de junio de 2022

Oficina de Imagen Institucional